



IDPAC



COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C.
OAJ-50-955-2022

Al contestar cite estos datos:
Radicado: \*20221100005374\*



Fecha: 18-07-2022

Señor
FRANCISCO EMIGDIO NEUSA PINILLA
JAC LISBOA
Calle 132 Bis # 152 - 74
Localidad 11
Ciudad

Referencia: Traslado alegatos de conclusión, Auto 27 de mayo 3 de 2022
JAC LISBOA, Código 11090
Al contestar, favor cite Expediente OJ-3861

Reciba un cordial saludo.

Mediante la presente, me permito informar que en razón al Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted podrá presentar los alegatos correspondientes al correo oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, o de forma personal en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual "Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos."

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente,

Handwritten signature of Paula Lorena Castañeda Vásquez

Firmado digitalmente
por PAULA LORENA
CASTAÑEDA VÁSQUEZ

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANEXO: AUTO 27 DE 2022

Elaboro: Claudia Marcela Meléndez Guevara- OAJ
Reviso: Miguel Alejandro Mórolo-Abogado OAJ
Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez - Jefe OAJ

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co